

**PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

I SESION EXTRAORDINARIA DE 1999

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el quinto piso del edificio marcado con el número 44, en Bosques de Radiatas, Col. Bosques de las Lomas; los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente, para el efecto de que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 6, 8, 9, 10, 13, 15 y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo la Primer Sesión Extraordinaria de 1999 del Pleno de dicha Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.
- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- IV. ASUNTOS.

DESARROLLO DE LA SESION

I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Secretario Técnico del Pleno tomó asistencia a los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente.

Una vez cumplidos los requisitos de quórum, se dio trámite al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

En desahogo de este punto, una vez que el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al Acta de la sesión anterior, los Comisionados la aprobaron por unanimidad pasando al siguiente punto del orden del día.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En desahogo del orden del día se dio seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

IV. ASUNTOS.

IV.1 Resolución relativa al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establecen las tarifas y demás condiciones aplicables a la interconexión entre Teléfonos de México S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.; con Alestra, S.de R.L., de fecha 27 de noviembre de 1998.

El Lic. Jorge Lara Guerrero presentó un proyecto de resolución relativo al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establecen las tarifas y demás condiciones aplicables a la interconexión entre Teléfonos de México S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.; con Alestra, S. de R.L., de fecha 27 de noviembre de 1998, presentado el 4 de enero de 1999.

El Pleno, habiendo analizado la información presentada, por unanimidad de votos acordó:

P/070199/0001.- "Se aprueba en los términos presentados el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establecen las tarifas y demás condiciones aplicables a la interconexión entre Teléfonos de México S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.; con Alestra, S. de R.L., de fecha 27 de noviembre de 1998, presentado el 4 de enero de 1999.

Se instruye al Area General de Asuntos Jurídicos notificar el contenido de la presente resolución.

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma."

IV.2 Resolución relativa al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establece la metodología de separación contable por servicio bajo la cual Teléfonos de México, S.A. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., deberán entregar la información contable a la que hace referencia la condición 7-5 de las modificaciones a sus respectivos títulos de concesión, de fecha 27 de noviembre de 1998; y otras.

El Lic. Jorge Lara Guerrero presentó un proyecto de resolución relativa al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establece la metodología de separación contable por servicio bajo la cual Teléfonos de México, S.A. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., deberán entregar la información contable a la que hace referencia la condición 7-5 de las

**PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

I SESION EXTRAORDINARIA DE 1999

modificaciones a sus respectivos títulos de concesión, de fecha 27 de noviembre de 1998; y otras.

El Pleno, habiendo analizado la información presentada, por unanimidad de votos acordó:

P/070199/0002.- “Se aprueba en los términos presentados el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se establece la metodología de separación contable por servicio bajo la cual Teléfonos de México, S.A. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., deberán entregar la información contable a la que hace referencia la condición 7-5 de las modificaciones a sus respectivos títulos de concesión, de fecha 27 de noviembre de 1998; y otras.

Se instruye al Area General de Asuntos Jurídicos notificar el contenido de la presente resolución.

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma.”

No habiendo otro asunto que tratar, se dieron por terminados los trabajos de la presente sesión a las diez horas del día de su inicio firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados, el Secretario y el Prosecretario Técnicos del Pleno.


Lic. Javier Lozano Alarcón
Presidente


Lic. Jorge Lara Guerrero
Comisionado


Lic. Jorge Arreola Cavazos
Comisionado


Dr. Enrique Melrose Aguilar
Comisionado


Lic. Eduardo Ruiz Vega
Secretario Técnico


Lic. Alfonso Varela González
Prosecretario Técnico